

1.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 1916

Casablanca, 18 de junio de 2012



- El Convenio de Inversión Fosis Iral entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la I. Municipalidad de Casablanca.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Apruébese Convenio de Inversión Fosis Iral entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la I. Municipalidad de Casablanca.
- II.- ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

Distribución: Alcaldía Dir. Social Jurídico RO Alc

RODRIGO MARTINEZ ROCA Alcalde de Casablanca